

Cádiz 5. de Abril de 1811.

Estado

Comunica la renovacion del
Presid.^{to} del Consejo de Reg.^a y
que lo ^{seria} eivá desde el dia 8. el Sr.
D.^{no} Pedro Aguir.

Se leyó en Sesión pu-
blica del día 6 de Abril
de 1811 y las Cortes que
dieron entendidas

[Decorative flourish]

Conforme à lo preve-
nido en el artículo 1.
del Capitulo 1 del Regla-
mento provisional go-
vna el Consejo de Regen-
cia, debe renovarse en
presidencia cada qua-
tro meses. Y expirando
este el día 7 del corr.
desde que fue nombra-
do para ella el Ex.
D. Joaquin Blake, empe-
zará à desempeñar
este cargo el día 8 el
Ex.
D. Pedro de
Aozar.

Lo participo à V. S.
para que se sirva
elevarlo à noticia de
los señores Generales y
Extraordinarios de la
Nación.
Dios pue à V. S. m. a.
Madrid 3 de Abril de 1811.

Casabianca de Bardaxi por
[Signature]

S. N. Diputados Secretarios de las Cortes